

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09-2023-SEAF-UNAH**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA  
LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**

**Fuente de Financiamiento:  
Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, abril 2024.**

## ÍNDICE

<b>SECCIÓN I</b>	<b>3</b>
<b>INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</b>	<b>3</b>
<b>IO-01 CONTRATANTE</b>	<b>3</b>
<b>IO-02 TIPO DE CONTRATO</b>	<b>3</b>
<b>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES</b>	<b>3</b>
<b>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</b>	<b>3</b>
<b>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>3</b>
<b>IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)</b>	<b>4</b>
<b>IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)</b>	<b>5</b>
<b>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</b>	<b>5</b>
<b>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</b>	<b>5</b>
<b>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b>	<b>5</b>
<b>IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL - DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>	<b>6</b>
<b>IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>7</b>
<b>IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA</b>	<b>7</b>
<b>IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)</b>	<b>8</b>
<b>IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO</b>	<b>8</b>
<b>IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.</b>	<b>8</b>
<b>IO-10.1 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.</b>	<b>9</b>
<b>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.</b>	<b>9</b>
<b>IO-11.1 FASE I, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y LEGAL</b>	<b>9</b>
<b>IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>11</b>
<b>IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>12</b>
<b>IO 11.4 FASE IV, EVALUACIÓN POR CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>12</b>
<b>IO 11.5 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>13</b>
<b>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</b>	<b>13</b>
<b>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</b>	<b>14</b>
<b>IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO</b>	<b>14</b>
<b>IO-15 FIRMA DE CONTRATO</b>	<b>15</b>
<b>SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	<b>16</b>
<b>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</b>	<b>16</b>
<b>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>16</b>
<b>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO</b>	<b>16</b>
<b>CC-07 GARANTÍAS</b>	<b>16</b>
<b>CC-08 FORMA DE PAGO</b>	<b>17</b>
<b>CC-09 MULTA</b>	<b>17</b>
<b>SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>18</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>31</b>

<b>ANEXO "A"</b>	31
<b>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS</b>	31
<b>"ANEXO B"</b>	49
<b>FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE</b>	49
<b>ANEXO "C"</b>	50
<b>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	50
<b>ANEXO "D"</b>	52
<b>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES</b>	52
<b>ANEXO "E"</b>	54
<b>FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD</b>	54
<b>ANEXO "F"</b>	56
<b>AUTORIZACIÓN</b>	56
<b>ANEXO "G"</b>	57
<b>DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS</b>	57
<b>ANEXO "H"</b>	58
<b>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA</b>	58
<b>ANEXO "I"</b>	59
<b>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	59
<b>AVISO DE LICITACIÓN</b>	60

**SECCIÓN I**  
**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

**IO-01 CONTRATANTE**

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09-2023-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA**”.

**IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

**IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

“**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA**”.

**IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN**

**LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA DE FORMA TOTAL SEGÚN LO INDICADO EN LA “SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.**

**IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES**

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

**IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación.

**IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

Ubicada en: *el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Unversitaria.*

El día último de presentación de ofertas será: **el DÍA LUNES TRECE (13) DE MAYO DEL 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará el **DÍA LUNES TRECE (13) DE MAYO DEL 2024.**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.**

#### **IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)**

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**, adicionalmente se presentará **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA.**

**Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

#### **Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

#### **Parte Central**

Abogado

**LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA**

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09-2023-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”.**

### **Esquina Inferior Derecha**

**Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.**

### **IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)**

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el licitante es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas, cheques de caja, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo “H”**).

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

## IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL - DOCUMENTOS SUBSANABLES

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “D”). **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, **(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
- i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de

Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). **(En caso de presentar copia Debidamente autenticadas por Notario Público).**

- j) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado los servicios en los últimos cinco (5) años de los servicios a suministrarse, con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. **(En caso de presentar copia Debidamente autenticadas por Notario Público).**

**NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

#### **IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA**

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **“Ver Anexo E”**.

#### **IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

- a) Presentar la documentación según lo indicado en la **“SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**.
- b) Presentar una (1) hoja de vida del personal que funge como Jefe de Taller.
- c) Presentar tres (3) hojas de vida del personal que funge como Mecánicos.
- d) Presentar tres (3) hojas de vida del personal que funge como Ayudantes.
- e) Presentar una (1) hoja de vida del personal que funge como Asesor Técnico.



## **IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)** **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES**

- a) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “A”).
- b) Formulario de información del Oferente (ver Anexo “B”)
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmado y sellado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (Ver Anexo “C”).
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver “Anexo “H”.

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes, ya que la UNAH se encuentra libre del pago de impuestos y contribuciones, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 161 de la Constitución de la república y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los bienes y servicios ofertados a *la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## **IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**

1. Constancia **Original** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
2. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.**

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico **licitaciones@unah.edu.hn** debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**,

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

**ASISTENCIA: OPCIONAL CUANDO SE REQUIERA O SE SOLICITE.**

#### **IO-10.1 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.**

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

#### **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

##### **IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
----------------------------	---------------	------------------

<p>a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. <b><u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b></p>		
<p>b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. <b><u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b></p>		
<p>c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. <b><u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b></p>		
<p>d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. <b><u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b></p>		
<p>e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. <b><u>(Ver Anexo “D”). (En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b></p>		
<p>f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. <b><u>(Ver Anexo “G”). (En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b></p>		
<p>g) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal <b><u>(Ver</u></b></p>		

<b>Anexo “E”). <u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b>		
h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, <b><u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b>		
i) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). <b><u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b>		
j) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado los servicios en los últimos cinco (5) años de los servicios a suministrarse, con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. <b><u>(En caso de presentar copia (Debidamente autenticadas por Notario Público).</u></b>		

## IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –		

b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. <b>“Ver Anexo E”</b>		
---	--	--

### IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

#### 11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Presentar lo indicado en la <b>“SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”</b> .		
b) Presentar una (1) hoja de vida del personal que funge como Jefe de Taller.		
c) Presentar tres (3) hojas de vida del personal que funge como Mecánicos.		
d) Presentar tres (3) hojas de vida del personal que funge como Ayudantes.		
e) Presentar una (1) hoja de vida del personal que funge como Asesor Técnico.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

**Nota: Para mejorar la evaluación se presentará un cuadro comparativo de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.**

### IO 11.4 FASE IV, Evaluación por criterios para el análisis y documentación técnica.

Cuadro 1	TALLERES DE SERVICIO	
Ubicación	Puntos	
Instalaciones físicas con capacidad para albergar unidades livianas (6) y pesadas (3), Atención Multi-marcas & seguridad	40	
Capacidad para atención remota	15	
Tres elevadores para vehículos livianos	10	
Un elevador para vehículo pesado.	10	
Equipo Especializado (escáner,	10	

Compresores & Kit de Herramientas)	
Disponibilidad de atención en horarios inhábiles	15
<b>Total, de puntos</b>	<b>100</b>

<b>Cuadro 2</b>	<b>Recurso humano</b>
<b>Capacidad de Recurso Humano</b>	<b>Puntos</b>
Jefe de Taller (1)	20
Mecánicos (3)	40
Ayudantes (3)	20
Asesor Técnico (1)	20
<b>Total, de puntos</b>	<b>100</b>

<b>Cuadro 3</b>	<b>Calidad</b>
<b>Repuestos &amp; Mano de obra</b>	<b>Puntos</b>
<b>Garantía del trabajo</b>	
Garantía del trabajo por 6 meses	20
Garantía del trabajo por 3 meses	10
Tiempos de ejecución en los mantenimientos.	30
Informes & Registros del historial de reparaciones.	20
Trazabilidad de los repuestos	20
<b>Total, de puntos</b>	<b>100</b>

Las valoraciones que no se puedan realizar mediante la presentación de documentos, se realizará mediante la visita realizada por personal de la UNAH a las instalaciones del oferente.

#### **IO 11.5 FASE IV, Evaluación Económica**

<b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se

otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

***EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES.***

### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador

- d) El valor de la Adjudicación.

**Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.**

#### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar dentro del plazo de los 30 días calendarios las constancias siguientes:

a) Constancia <b>Original</b> de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contratocelebrado con la Administración emitida por la PGR;
b) Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
c) Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estadoemitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia).-
d) Constancia de Solvencia Fiscal extendida por el Servicio de Administración de Rentas, vigente a la fecha de la firma del contrato.

**Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.**



## **SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a los servicios contratados.
- b) Presentar los Documentos para pago del Contrato de los servicios contratados.
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
- d) Dar seguimiento a la prestación del servicio.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente por el **PLAZO DE DOS (2) AÑOS** contado a partir de la fecha de la entrega formal a El Proveedor y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas en el mismo.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los servicios.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO**

LA “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA” por medio de esta Licitación deberán efectuarse en las instalaciones del taller mecánico de licitante adjudicado en el área del Distrito Central.

### **CC-05 VIGENCIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Los servicios a contratarse objeto de esta licitación tendrán una vigencia de dos (2) años contados a partir de la entrega formal del contrato a “EL PROVEEDOR”

### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cumplida la prestación del servicio se procederá a extender la **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**, suscrita por la persona que designe la Unidad Ejecutora Solicitante del servicio.

Para la prestación del Servicio, el PROVEEDOR deberá coordinarse con la **Dirección de Servicios Generales**, para planificar, programar, coordinar y supervisar las actividades de Mantenimiento preventivo, correctivo de la flota vehicular de la UNAH.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

- a) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**c) Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.

**d) Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

**e) Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Constancia de Cumplimiento.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

**CC-09 MULTA**

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

## **SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **A. Introducción**

La UNAH está solicitando propuestas para establecer un contrato de servicio mantenimiento de vehículos para una flota activa de 50 vehículos ubicados en nuestras instalaciones, en Ciudad Universitaria.

Los vehículos se asignan en áreas específicas en función de las necesidades, la eficiencia y otras consideraciones determinado. El perfil de los vehículos por año, marca y kilometraje puede cambiar según las necesidades y el trabajo. los requisitos cambian.

Los licitantes deben tener la capacidad de trabajar en colaboración con el personal de la UNAH para cumplir con los siguientes componentes claves de nuestro programa de mantenimiento de vehículos. (Sección D)

- Programa de mantenimiento integral y preventivo
- Capacidad de respuesta del servicio al cliente para maximizar la rentabilidad y minimizar los gastos no programados. Reparaciones y tiempo de inactividad
- Servicio cortés de calidad, un sistema mecánicamente sólido, seguro y vehículos confiables

### **B. ALCANCE DEL TRABAJO Y ENTREGABLES DECLARADOS (SECCIÓN D)**

Los proponentes seleccionados deberán demostrar la capacidad de proporcionar mantenimiento preventivo y servicio de reparación para la flota de la UNAH. Los licitantes deben realizar el servicio de reparación de rutina que incluye, entre otros, cambio de aceite y lubricante (Producto autorizado); rotación de llanta; trabajar en los frenos; suspensión; sistemas de calefacción / aire acondicionado; sistemas eléctricos; reparación menor de motores; y otras reparaciones normales y habitual para el mantenimiento de una flota comercial.

### **C. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SERVICIO**

Se considerarán ubicaciones fijas y móviles para atención remota (en caso de falla del vehículo) para la adjudicación del contrato. Evaluación de las ubicaciones del servicio

incluirá horas de operación; consideración del tiempo de viaje a las instalaciones desde las instalaciones de la UNAH; y la facilidad de acceso a la instalación.

### **D. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se seguirá una lista de verificación de mantenimiento preventivo para cada vehículo al que se le dé servicio.

El técnico debe incluir observaciones y explicaciones para cualquier reparación adicional necesaria vía correo electrónico al o los representantes designados por la UNAH para su aprobación.

Revisión de 5000 km o servicio de 6 meses (o según lo especificado por el fabricante para vehículos), aceite cambio (producto autorizado por la UNAH), lubricación e inspección de seguridad de los siguientes elementos en mantenimiento preventivo en los puntos del 1 – 27:

1. Inspeccionar el exterior del vehículo en busca de daños, revise las ventanas / espejos en busca de grietas o golpes, y verificar que las placas de matrícula estén aseguradas en la parte delantera y trasera.
2. Comprobar el funcionamiento de todas las señales y luces de dirección, incluidas las luces exteriores e interiores.
3. Se Verifique visualmente el funcionamiento de todos los instrumentos y medidores.
4. Se Verifique el funcionamiento de calefacción / descongelación y aire acondicionado.
5. Se Compruebe el funcionamiento del equipo de seguridad: cinturones de seguridad y bocina.
6. Se Compruebe el funcionamiento del freno de mano, ajústelo si es necesario.
7. Se Verifique el funcionamiento y el pestillo de la cubierta de lubricación y las cerraduras de las puertas.
8. Se Verifique el funcionamiento de la transmisión y el nivel de líquido, llene con el líquido de transmisión especificado (aprobado por la UNAH). Según la recomendación del fabricante según sea necesario.
9. Se Inspeccione las escobillas y los brazos del limpiaparabrisas, reemplace las escobillas si están gastadas. Lavar el depósito según sea necesario.
10. Se Revise el funcionamiento de la dirección y el líquido de la dirección asistida, llene según sea necesario.
11. Se Compruebe visualmente si hay fugas de refrigerante en el radiador o en las mangueras, compruebe el nivel de refrigerante y llene como si es necesario. (producto aprobado por la UNAH)
12. Se Verifique el nivel de agua de la batería (si no es "libre de mantenimiento") y llénelo según sea necesario, retire y limpie los cables / terminales de la batería.
13. Se Verifique el estado de los soportes del motor.
14. Se Verifique el estado y la tensión de todas las correas y mangueras.
15. Se Inspeccione y limpie / reemplace la válvula de PCV (ventilación positiva del carter), si es necesario.
16. Se Revise las líneas, mangueras y conexiones de combustible para ver si hay fugas y apriete según sea necesario.
17. Se Compruebe el funcionamiento de los frenos y el nivel de líquido, llene con el conducto de humos de freno especificado según recomendación del fabricante según sea necesario. Inspeccione / limpie visualmente las pinzas, cilindros, rotores, tambores y forros de freno.

Registre la parte delantera y trasera aproximada el material de revestimiento restante y reemplazar si quedan menos de 3 mm en las pastillas de freno.

18. Se Drene y reemplace el aceite del motor autorizada por la UNAH y el filtro de aceite.

19. Se Inspeccione el desgaste de los neumáticos, la profundidad de la banda de rodadura, la presión de aire y, si es necesario, llene y gire los neumáticos.

20. Se Inspeccione el estado de las ruedas, las tuercas y los birlos (espárragos) Después de completar el par de rotación del neumático las ruedas según la recomendación del fabricante.

21. Se Revise el líquido del diferencial, llénelo con el líquido especificado según la recomendación del fabricante (aprobado por la UNAH). Según sea necesario.

22. Se Inspeccione el estado de la línea de transmisión y las juntas universales, lubrique según sea necesario.

23. Se Revise el sistema de escape en busca de fugas.

24. Se Lubrique y realice inspecciones de "aspecto y agitación" del sistema de suspensión, inspeccione visualmente

amortiguadores / puntales para fugas.

25. Se Verifique visualmente el estado del marco y los travesaños.

26. Se Compruebe el nivel de líquido de la caja de transferencia; llenar con el fluido especificado por el fabricante recomendación según sea necesario.

27. Se Pegue una calcomanía junto al odómetro que indique cuándo vence el próximo servicio (agregando 5,000 kilómetros / 6 meses, o especificado por el manual del propietario si está en garantía

### **SERVICIO DE 50,000 KILÓMETROS**

Todos los elementos enumerados en los elementos de servicio PM de 5,000 kilómetros / 6 meses (1-27); además lo siguiente

Los elementos se completarán (28-35):

28. Se Realice una comprobación de la presión del sistema de refrigerante en busca de fugas.

29. Se Cambie los filtros de aire y combustible.

30. Se Realice una verificación completa del sistema, incluido el encendido / sincronización, el voltaje de carga; amperaje de carga; y amperaje de arranque.

31. Se Drene el líquido de la transmisión y reemplace el filtro, ajuste las bandas de transmisión y reemplace el empaque. Llene con el líquido de transmisión especificado por el fabricante recomendación. Se debe realizar una prueba en carretera para asegurarse de que el fluido esté circulando y las bandas están ajustadas correctamente para que el vehículo funcione sin problemas.

32. Se Reemplace todas las bujías y cables, la tapa del distribuidor y el rotor (si corresponde) y la válvula de PCV. con piezas nuevas autorizadas por la UNAH.

33. Se Drene el sistema de refrigerante y el sistema de retro lavado, y reemplácelos con refrigerante nuevo.

34. Se Pruebe la presión del sistema de refrigerante, verifique que no haya fugas y apriete todas las abrazaderas de manguera y accesorios.

35. Se realizará una prueba de carretera por cada servicio preventivo completado para el diagnóstico. problemas, verificando la efectividad de las reparaciones y probando el funcionamiento general del vehículo.

### 36. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR

## **MANTENIMIENTO BÁSICO O PREVENTIVO**

### Turismo

- Mantenimiento de motor de 5,000Kms
- Cambio de aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro de aire

### Pick Up

- Mantenimiento de motor de 5,000Kms
- Cambio de aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro de aire

### Micro Bus

- Mantenimiento de motor de 5,000Kms
- Cambio de aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro de aire

### Bus

- Mantenimiento de motor de 5,000Kms
- Cambio de aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio de filtro de aire

### Camión Recolector

- Mantenimiento de motor de 5,000Kms

- Cambio de aceite de motor
- Cambio de filtro de aceite.

## **E. SERVICIO DE REPARACIÓN NO PROGRAMADO**

Como resultado del servicio de mantenimiento preventivo, el proveedor puede hacer recomendaciones para reparaciones adicionales,

Servicio. El proveedor respaldará sus recomendaciones para dicho trabajo de reparación utilizando estadísticas de diagnóstico, estándares de rendimiento aceptados, registros del historial del vehículo, kilometraje y otros medios habituales. El proveedor deberá remitir una cotización de los repuestos siempre y cuando no pertenezcan a su línea de distribución y obtener autorización previa antes de completar cualquier trabajo de reparación adicionales que se identifiquen como resultado del servicio de mantenimiento preventivo incluyéndolo en la bitácora de mantenimiento del vehículo. Contacto apropiado de la UNAH via correo electrónico.

la información se proporcionará en el momento de la adjudicación del contrato.

**El tiempo de respuesta requerido para el servicio de mantenimiento preventivo más los servicios de reparación de rutina realizados como resultado de la inspección de mantenimiento preventivo no excederá de dos (2) días hábiles.** A menos que el proveedor haya notificado a la UNAH póngase en contacto y notifique el retraso y el tiempo previsto de finalización. (No mayor de tres meses en caso de reparación mayor)

El servicio de reparación no Programado se realizará conforme a demandas, la cantidad de reparaciones a realizar pueden ser iguales o mayores a las cantidades cotizadas.

### **Listado de SERVICIO DE REPARACIÓN NO PROGRAMADO**

#### **1. Vehículo Diesel**

##### Listado De Mantenimiento

- Diagnostico Computarizado
- Revisar Y Reparar Sistema Eléctrico
- Revisar Y Reparar Radio
- Revisar Y Repara Vidrios Eléctricos
- Revisar Y Repara Llavines

##### Iluminación

- Cambio De Luces Delanteras
- Cambio De Luces Traseras
- Cambio De Luces De Placa Trasera
- Cambio De Luces Interiores
- Cambio De Vías

##### Sistemas Limpiaparabrisas

- Cambio De Escobillas Limpiaparabrisas

- Cambiar Deposito Liquido Limpiaparabrisas
- Cambiar Motor De Aspensor Limpiaparabrisas

#### Sistema De Ignición (Encendido)

- Inspección De Batería Y Revisión Sistema De Carga
- Cambiar Batería
- Repara Motor De Arranque
- Desmontar Y Montar Motor De Arranque
- Repara Alternador
- Desmontar Y Montar Alternador
- Revisar Bobinas De Arranque

#### Sistema De Inyección

- Limpieza De Inyectores
- Cambiar Inyectores
- Cambio De Válvula Solenoide
- Programación De Válvula Solenoide
- Cambiar Rele De Valvula Selenoide
- Cambiar Sensor De Flujo Maf
- Cambiar Riel De Combustible
- Programación De Inyectores Diesel
- Desmontar Y Limpiar Manifold De Admisión
- Cambio De Abrazaderas Para Mangueras De Combustible
- Cambio De Filtro De Combustible
- Cambio De Filtro Separador De Agua
- Mantenimiento De Bomba De Inyección

#### Sistema De Frenos

- Cambio De Pastilla De Freno
- Cambio De Zapatas Traseras
- Rectificado De Discos De Frenos
- Rectificado De Tambores De Frenos
- Cambio De Fluido De Frenos
- Engrase Y Ajuste De Bufo Trasera
- Cambio De Sellos De Bufo Delantera
- Cambio Pines De Caliper De Frenos
- Cambio De Bombas Auxiliares De Frenos Traseras
- Cambio De Bombas Auxiliares De Frenos Delanteras
- Cambio De Bombas Principal De Frenos
- Revisión De Sistema De Distribución Líquido De Frenos



- Revisión Y Ajuste De Emergencia

#### Sistema De Transmisión

Cambio De aceite Diferencial Trasero

- Cambio De Balineras De Flecha
- Cambio De Sellos Flecha Trasera
- Cambio Guardapolvo Flecha Trasera
- Ajuste De Banda
- Cambio De Bandas De Motor
- Cambio Tensor De Banda
- Cambio Aceite De Caja
- Cambio De Sellos De Transfer
- Desmontar Y Montar Caja De Velocidades
- Cambio De Embrague (Prensa, Disco Y Balinera De Collarin)
- Revisar Y Cambio De Soportes De Caja
- Cambiar Cadena De Sincronización De Arboles De Leva
- Cambiar Cruz Cardan
- Reparación De Caja De Transmisión

#### Sistema De Aire Acondicionado

- Desmontar Tablero
- Limpieza De Evaporador
- Cambio De Aceite De Compresor
- Cargar Sistema
- Verificación De Fugas
- Cambiar Filtro De Cabina
- Limpieza De Condensador

#### Sistema De Enfriamiento

- Limpieza Sistema De Enfriamiento
- Cambio De Coolant
- Cambio De Termostato De Motor
- Cambio De Recipiente Auxiliar De Coolant
- Cambio De Tapon De Radiador
- Inspección Y Reparación Fugas De Radiador
- Limpieza De Radiador (Baqueteado)
- Cambiar Radiador
- Revisión Y Cambio De Mangueras De Radiador
- Revisión Y Cambio De Abrazaderas De Radiador
- Cambio De Bomba De Agua

- Cambio De Intercambiador De Aceite
- Cambio De Ventiladora

#### Sistema De Dirección

- Rotación De Llantas
- Balanceo De Llantas
- Alineamiento De Llantas
- Cambio De Sbirlos
- Cambio De Tuerca
- Cambio De Sello De Balinera De Rueda
- Cambio De Balinera De Rueda
- Cambio De Liquido De Transmisión Hidráulica
- Cambio De Cremallera Hidráulica De Dirección
- Cambio De Rotulas De Dirección

#### Sistema De Suspensión

- Cambio De Tijera Inferior Del. L.H.
- Cambio De Tijera Inferior Del. R.H.
- Cambio De Polvera De Flecha L.H.
- Cambio De Polvera De Flecha Ext Lh.
- Polvera Cvj Interior
- Polvera Cvj Exterior
- Cambio De Terminal De Barra Estabilizadora
- Cambio De Barra Estabilizadora
- Cambio Hule 1/2 De Estabilizador Separador Hojas De Resortes
- Cambio Hule Pequeño De Estabilizador
- Cambio Bujes Hojas De Resortes
- Cambio Hules Hojas De Resortes
- Cambio De Bocina
- Cambio De Topes De Giro
- Cambio De Amortiguadores
- Cambio De Barritas Link
- Cambio De Terminales De Dirección
- Cambiar Hojas De Resorte

## 2. Vehículo Gasolina

#### Listado De Mantenimiento

- Diagnostico Computarizado
- Revisar Y Reparar Sistema Eléctrico
- Revisar Y Reparar Radio

- Revisar Y Repara Vidrios Eléctricos
- Revisar Y Repara Llavines

#### Iluminación

- Cambio De Luces Delanteras
- Cambio De Luces Traseras
- Cambio De Luces De Placa Trasera
- Cambio De Luces Interiores
- Cambio De Vias

#### Sistemas Limpiaparabrisas

- Cambio De Escobillas Limpiaparabrisas
- Cambiar Deposito Liquido Limpiaparabrisas
- Cambiar Motor De Aspersor Limpiaparabrisas

#### Sistema De Ignición (Encendido)

- Inspección De Batería Y Revisión Sistema De Carga
- Cambiar Batería
- Repara Motor De Arranque
- Desmontar Y Montar Motor De Arranque
- Repara Alternador
- Desmontar Y Montar Alternador
- Revisar Bobinas De Arranque

#### Sistema De Inyección

- Limpieza De Inyectores
- Cambiar Inyectores
- Cambiar Kit De Empaques De Inyectores
- Cambio De Bomba De Combustible
- Cambiar Cables De Distribución (Bujia)
- Limpieza Manifol De Admisión
- Limpieza De Cuerpo De Aceleración
- Calibración De Bujias
- Cambio De Bujias
- Cambio De Abrazaderas Para Mangueras De Combustible
- Cambio De Filtro De Combustible

#### Sistema De Frenos

- Cambio De Pastilla De Freno
- Cambio De Zapataas Traseras

- Rectificado De Discos De Frenos
- Rectificado De Tambores De Frenos
- Cambio De Fluido De Frenos
- Engrase Y Ajuste De Bufo Trasera
- Cambio De Sellos De Bufo Delantera
- Cambio Pines De Caliper De Frenos
- Cambio De Bombas Auxiliares De Frenos Traseras
- Cambio De Bombas Auxiliares De Frenos Delanteras
- Cambio De Bombas Principal De Frenos
- Revisión De Sistema De Distribución Líquido De Frenos
- Revisión Y Ajuste De Emergencia

#### Sistema De Transmisión

- Cambio De Aceite De Caja
- Cambio De Flechas
- Engrasado De Flechas
- Cambio Guardapolvo Flecha
- Ajuste De Banda
- Cambio De Banda De Motor
- Cambio De Tensor De Banda De Motor
- Cambio Aceite De Caja
- Desmontar Y Montar Caja De Velocidades
- Cambio De Embrague (Prensa, Disco Y Balinera De Collarin)
- Revisar Y Cambio De Soportes De Caja
- Reparación De Caja De Transmisión

#### Sistema De Aire Acondicionado

- Desmontar Tablero
- Limpieza De Evaporador
- Cambio De Aceite De Compresor
- Cargar Sistema
- Verificación De Fugas
- Cambiar Filtro De Cabina
- Limpieza De Condensador

#### Sistema De Enfriamiento

- Limpieza Sistema De Enfriamiento
- Cambio De Coolant
- Cambio De Termostato De Motor
- Cambio De Recipiente Auxiliar De Coolant

- Cambio De Tapon De Radiador
- Inspección Y Reparación Fugas De Radiador
- Limpieza De Radiador (Baqueteado)
- Cambiar Radiador
- Revisión Y Cambio De Mangueras De Radiador
- Revisión Y Cambio De Abrazaderas De Radiador
- Cambio De Bomba De Agua
- Cambio De Intercambiador De Aceite
- Cambio De Ventiladora

#### Sistema De Dirección

- Rotación De Llantas
- Balanceo De Llantas
- Alineamiento De Llantas
- Cambio De Sbirlos
- Cambio De Tuerca
- Cambio De Sello De Balinera De Rueda
- Cambio De Balinera De Rueda
- Cambio De Liquido De Transmisión Hidráulica
- Cambio De Cremallera Hidráulica De Dirección
- Cambio De Rotulas De Dirección

#### Sistema De Suspensión

- Cambio De Tijera Inferior Del. L.H.
- Cambio De Tijera Inferior Del. R.H.
- Cambio De Polvera De Flecha L.H.
- Cambio De Polvera De Flecha Ext Lh.
- Polvera Cyj Interior
- Polvera Cyj Exterior
- Cambio De Terminal De Barra Estabilizadora
- Cambio De Barra Estabilizadora
- Cambio Hule Pequeño De Estabilizador
- Cambio De Bocina
- Cambio De Topes De Giro
- Cambio De Amortiguadores
- Cambio De Barritas Link
- Cambio De Terminales De Dirección

### **F. "ETIQUETADO" DEL VEHÍCULO**

Si durante cualquier servicio de reparación preventiva o no programado, el contratista observa un problema o defecto que podría comprometer la operación segura del vehículo, el contratista "etiquetará" el vehículo "no operar" y avisar al contacto de la UNAH sobre la situación.

### **G. GARANTÍAS**

El proveedor acepta que el trabajo se realizará en su totalidad a satisfacción del representante designado por la UNAH.

El proveedor se compromete a utilizar productos, lubricantes de primera calidad y repuestos originales los cuales serán previamente autorizados por la UNAH.

En caso de que el proveedor falle en entregar un trabajo de calidad, que ocasionen fallas o daños en el vehículo, los costos de reparación repuestos materiales y mano de obra corren por cuenta del contratista sin un costo adicional a la UNAH.

En caso de que el contratista falle en entregar un trabajo de calidad, que ocasionen fallas o daños en el vehículo, los costos de reparación repuestos materiales y mano de obra corren por cuenta del Proveedor sin un costo adicional a la UNAH.

## LISTADO DE LOS VEHICULOS

Item	Tipo	Color	Número Chasis	Marca Motor	Número Motor	Número Placa Anterior	Número Placa Actual	Valor Adquisición	Año	UBICACIÓN	Lectura Odometro
1	CAMIONETA	BLANCO	JN1TANY62Z0025385	NISSAN	VK56031669P	N-11893	GHA2655	L. 2513,250.00	2016	RECTORIA	98,600.00
2	CAMIONETA	ROJO	1FM5K8D87GG17217	FORD	GGC17217	N-11892	GHA2620	L. 816,240.00	2016	JDU	77,520.00
3	BUS	BLANCO	JN1UEHW41Z0060003	NISSAN	ZD30001468N	N11506	GHA2519	L1266,624.00	2016	TRANSPORTE	126,083.00
4	TURISMO	ROJO	3N1CK3CS3ZL379617	NISSAN	HR16881641J	N-11895	GHA2529	L. 231,750.00	2016	TRANSPORTE	51,357.00
5	TURISMO	BLANCO	3N1CK3CS1ZL379907	NISSAN	HR16883031J	N-11888	GHA2512	L. 231,750.00	2016	TRANSPORTE	76,960.00
6	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23T1ZK943960	NISSAN	YD25622814P	N11508	GHA2631	L406,815.00	2015	JDU (Prestamo)	140,337.00
7	AUTOBUS	BLANCO	JTFJK02P305010279	TOYOTA	5L6259063	N11503	GHA2630	L533,551.00	2015	SEDP	185,070.00
8	AUTOBUS	BLANCO	JTFJK02P500027596	TOYOTA	5L6259172	N11500	GHA2520	L533,551.00	2015	TRANSPORTE	138,126.00
9	BUS	BLANCO	JN1UBHW41Z0026103	NISSAN	TD42230497	N11507	GHA2517	L1266,624.00	2015	TRANSPORTE	93,086.00
10	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y3ZK911958	NISSAN	YD25414472T	N10614	GHA2614	L401,172.00	2013	RECTORIA	198,504.00
11	CAMIONETA	BLANCO	JN1TENT30Z0151186	NISSAN	YD22281750A	N10740	GHA2601	L466,200.00	2013	JDU	177,763.00
12	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y6ZK912117	NISSAN	YD25416549T	N10612	GHA2658	L401,172.00	2013	UTV	132,500.00
13	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y3ZK912138	NISSAN	YD25416576T	N10618	GHA2510	L401,172.00	2013	DEGT	158,534.00
14	CAMIONETA	BLANCO	JN1TENT30Z0151177	NISSAN	YD22281637A	N10621	GHA2657	L456,780.00	2013	IUDPAS	124,846.00
15	FURGONETA	BLANCO	JN1PG4E25Z0770715	NISSAN	ZD30311896K	N10619	GHA2659	L421,032.00	2013	UTV	37,573.00
16	MICROBUS	BLANCO	JN1VG4E25Z0781639	NISSAN	ZD30320146K	N10739	GHA2586	L516,600.00	2013	TRANSPORTE/C.JURIDICO	170,865.00
17	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23T2ZK923149	NISSAN	YD25449952T	N10743	GHA2603	L378,000.00	2013	TESORERIA	142,565.00
18	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23T8ZK923110	NISSAN	YD25449995T	N10741	GHA2526	L378,000.00	2013	TRANSPORTE	176,960.00
19	PICK-UP	BLANCO	3N6PD21Y8ZK920500	NISSAN	YD25449924T	N10738	GHA2605	L396,900.00	2013	TRANSPORTE	98,729.00
20	PICK-UP	GRIS	MNTVCUD40Z0050052	NISSAN	DY25470068T	N11032	GHA2619	L709,500.00	2013	IUDPAS	120,561.00
21	CAMIONETA	BLANCO	VSKJWWR51Z0438544	NISSAN	YD25 720171B	N10622	GHA2592	L627,990.00	2012	RECTORIA/JDU	271,166.00
22	CAMIONETA	BLANCO	VSKJWWR51Z0433032	NISSAN	YD25713978B	N10611	GHA2656	L627,990.00	2012	RECTORIA/JDU	209,081.00
23	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792910	NISSAN	ZD30302486K	N10594	GHA2607	L508,416.00	2012	UTV	163,648.00
24	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0791839	NISSAN	ZD30291323K	N10639	GHA2523	L414,854.00	2012	TRANSPORTE	210,168.00
25	BUS	BLANCO	KMJHG17BPC055046	HYUNDAI	D4DBC502855	N10606	GHA2615	L895,000.00	2012	TRANSPORTE	122,956.00
26	BUS	BLANCO	KMJHG17BPC055038	HYUNDAI	D4DBC502860	N10599	GHA2501	L895,000.00	2012	TRANSPORTE	128,414.00
27	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y8ZK903211	NISSAN	YD25308407T	N10616	GHA2509	L409,500.00	2012	TRANSPORTE	178,329.00
28	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792686	NISSAN	ZD30299787K	N10620	GHA2618	L491,400.00	2012	TRANSPORTE	237,269.00
29	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792511	NISSAN	ZD30299278K	N10610	GHA2528	L491,400.00	2012	TRANSPORTE	276,060.00
30	PICK-UP	BLANCO	3N6PD23Y7ZK903491	NISSAN	YD25306508T	N10617	GHA2566	L409,500.00	2012	SEAPI	247,000.00
31	MICROBUS	BLANCO	JN1TG4E25Z0792905	NISSAN	ZD30303034K	N10596	GHA2629	L508,416.00	2012	TRANSPORTE	250,142.00
32	MICROBUS	BLANCO	JN1VG4E25Z0781374	NISSAN	ZD30300382K	N10597	GHA2516	L508,416.00	2012	TRANSPORTE	232,353.00
33	BUS	BLANCO	KMJHG17BPC055042	HYUNDAI	D4DBC502861	N10603	GHA2610	L895,000.00	2012	TRANSPORTE	125,100.00
34	BUS	BLANCO	JN1UBHW41Z0024674	NISSAN	TD42218590	N10744	GHA2502	L871,575.00	2012	TRANSPORTE	151,859.00
35	PICK-UP	DORADA	MNTCCUD40Z0011595	NISSAN	YD25309023T	N10900	GHA2504	L409,146.00	2012	TRANSPORTE	197,343.00
36	CAMIONETA	GRIS	MROYZ59GX0063307	TOYOTA	1KD7410180	N09460	GHA2616	L505,793.52	2008	JDU	313,350.00
37	MICROBUS	BLANCO	JTFJK02P000010978	TOYOTA	5L6074127	N09510	GHA2609	L394,737.28	2008	EDUC. SUPERIOR	131,000.00
38	CAMIION	BLANCO	3ALACYCS28DZ13647	FREIGHTLINER	90697900704782	N09736	GHA2747	L1997,500.00	2008	TRANSPORTE	87,793.00
39	CAMIION	BLANCO	3ALACYCS48DZ13648	FREIGHTLINER	90697900703466	N09735	GHA2606	L1997,500.00	2008	TRANSPORTE	33,077.00
40	MICROBUS	AMARILLO	JTFJK02P200007175	TOYOTA	5L6037782	N09277	GHA2608	L348,249.00	2007	MEDICINA	152,154.00
41	MICROBUS	VERDE	JTFJK02P000007174	TOYOTA	5L6037776	N09278	GHA2524	L348,249.00	2007	MEDICINA	203,169.00
42	PICK-UP	GRIS	JN1CJUD22Z0083152	NISSAN	QD32237512	N09279	GHA2687	L313,995.00	2007	MEDICINA	102,229.00
43	MICROBUS	BLANCO	JTFJK02P305003011	TOYOTA	5L 6039893	N09857	GHA2507	L374,891.00	2007	TRANSPORTE/PLATS	121,201.00
44	TURISMO	AZUL	9BWJB49N25P000221	VOLKSWAGEN	BAH173236	N09546	GHA2567	L303,528.50	2005	ODONTOLOGIA	247,000.00
45	CAMIONETA	AZUL	KMXKPC1JPTU141446	HYUNDAI	G6ATS124556	PBF4785	PBF4785	L261,875.71	1996	JDU	No Disponible
46	PICK-UP	ROJO	LN850122125	TOYOTA	2L3352158	N10694	GHA2515	L79,650.00	1993	TESORERIA	33,279.00
47	PICK-UP	VERDE	LN1060086683	TOYOTA	3L3335192	N10668	GHA2525	L80,000.00	1993	TRANSPORTE	313,038.00
48	MICROBUS	BLANCO	LH1040003196	TOYOTA	2L3191050	N04615	GHA2505	L95,000.00	1993	TRANSPORTE	315,247.00
49	CAMIONETA	BLANCO	PZJ700003600	TOYOTA	LPZ0008326	N04065	GHA2527	L105,470.00	1991	TRANSPORTE/MEDICINA	302,768.00
50	CAMIONETA	BLANCO	016593	TOYOTA	3B0734764	N03883	GHA2542	L49,000.00	1985	MICROBIOLOGIA	No Disponible

**ANEXOS**  
**ANEXO "A"**

**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

**1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO BÁSICO O PREVENTIVO**

**1.1. TURISMO**

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 5,000Kms	4		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	especificar		
3	Cambio de filtro de aceite (Especificar Marca)	4		
4	Cambio de filtro de aire (Especificar Marca)	4		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

**1.2. CAMIONETA**

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 5,000Kms	4		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	especificar		



N°	MANTENIMIENTO BÁSICO	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
3	Cambio de filtro de aceite (Especificar Marca)	4		
4	Cambio de filtro de aire (Especificar Marca)	4		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

### 1.3. PICK-UP.

N°	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 5,000Kms	4		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de aceite (Especificar Marca)	4		
4	Cambio de filtro de aire (Especificar Marca)	4		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

### 1.4. MICRO BUS.

N°	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de	4		

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
	5,000Kms			
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	4		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	4		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

### **1.5. BUS COUNTY/CIVILIAN**

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 5,000Kms	4		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	4		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	4		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

### **1.6. CAMIÓN RECOLECTOR.**

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 5,000Kms	4		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	4		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	4		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

### 1.7. TURISMO /

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 20,000Kms	1		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	1		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	1		
5	Cambio de filtro de <b>combustible</b> (Especificar Marca)	1		
6	Cambio de bujías cuatro, (Especificar Marca)	4		

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
7	Cambio bandas de Motor	Especificar		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

### 1.8. CAMIONETA

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 20,000Kms	1		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	1		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	1		
5	Cambio de filtro de <b>combustible</b> (Especificar Marca)	1		
6	Cambio de bujías cuatro, (Especificar Marca)	4		
7	Cambio bandas de Motor	Especificar		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

### 1.9. PICK-UP.

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO:	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 20,000Kms	1		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	1		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	1		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

#### 1.10. MICRO BUS.

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 20,000Kms	1		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	1		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	1		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

#### 1.11. BUS COUNTY/CIVILIAN

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 20,000Kms	1		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	1		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	1		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	

#### 1.12. CAMIÓN RECOLECTOR.

Nº	MANTENIMIENTO BÁSICO	Cantidad de Mantenimientos por año	PRECIO DEL MANTENIMIENTO (unitario)	PRECIO TOTAL ANUAL
1	Mantenimiento de vehículo de 20,000Kms	1		
2	Cambio de aceite de motor (Especificar marca)	Especificar		
3	Cambio de filtro de <b>aceite</b> (Especificar Marca)	1		
4	Cambio de filtro de <b>aire</b> (Especificar Marca)	1		
			SUB TOTAL	
			VALOR DE OFERTA PARA DOS AÑOS	
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO BÁSICO O PREVENTIVO POR LOS DOS (2) AÑOS</b>				

## 2. Servicio de Mantenimiento no Programado

### 2.1. Vehículos DIESEL

#### 2.1.1. Diagnostico

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO	1		
2	REVISAR Y REPARAR SISTEMA ELECTRICO	1		
3	REVISAR Y REPARAR RADIO	1		
4	REVISAR Y REPARA VIDRIOS ELECTRICOS	1		
5	REVISAR Y REPARA LLAVINES	1		
Sub-Total				

#### 2.1.2. ILUMINACIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE LUCES DELANTERAS	1		
2	CAMBIO DE LUCES TRASERAS	1		
3	CAMBIO DE LUCES DE PLACA TRASERA	1		
4	CAMBIO DE LUCES INTERIORES	1		
5	CAMBIO DE VIAS	1		
Sub-Total				

#### 2.1.3.SISTEMAS LIMPIAPARABRISAS

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
2	CAMBIAR DEPOSITO LIQUIDO LIMPIAPARABRSAS	1		
3	CAMBIAR MOTOR DE ASPERSOR LIMPIAPARABRISAS	1		
Sub-Total				

#### 2.1.4.SISTEMA DE IGNICIÓN (ENCENDIDO)

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	INSPECCIÓN DE BATERIA Y REVISIÓN SISTEMA DE CARGA	1		
2	CAMBIAR BATERIA	1		
3	REPARA MOTOR DE ARRANQUE	1		

4	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR DE ARRANQUE	1		
5	REPARA ALTERNADOR	1		
6	DESMONTAR Y MONTAR ALTERNADOR	1		
7	REVISAR BOBINAS DE ARRANQUE	1		
Sub-Total				

### 2.1.5. SISTEMA DE INYECCIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	1		
2	CAMBIAR INYECTORES	1		
3	CAMBIO DE VALVULA SELENOIDE	1		
4	PROGRAMACIÓN DE VALVULA SELENOIDE	1		
5	CAMBIAR RELE DE VALVULA SELENOIDE	1		
6	CAMBIAR SENSOR DE FLUJO MAF	1		
7	CAMBIAR RIEL DE COMBUSTIBLE	1		
8	PROGRAMACIÓN DE INYECTORES DIESEL	1		
9	DESMONTAR Y LIMPIAR MANIFOLD DE ADMISIÓN	1		
10	CAMBIO DE ABRAZADERAS PARA MANGUERAS DE COMBUSTIBLE	1		
11	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1		
12	CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA	1		
13	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN	1		
Sub-Total				

### 2.1.6. SISTEMA DE FRENOS

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO	1		
2	CAMBIO DE ZAPATAS TRASERAS	1		
3	RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS	1		
4	RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS	1		
5	CAMBIO DE FLUIDO DE FRENOS	1		
6	ENGRASE Y AJUSTE DE BUFA TRASERA	1		
7	CAMBIO DE SELLOS DE BUFA DELANTERA	1		
8	CAMBIO PINES DE CALIPER DE FRENOS	1		
9	CAMBIO DE BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS TRASERAS	1		
10	CAMBIO DE BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS DELANTERAS	1		



11	CAMBIO DE BOMBAS PRINCIPAL DE FRENOS	1		
12	REVISION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION LIQUIDO DE FRENOS	1		
13	REVISIÓN Y AJUSTE DE EMERGENCIA	1		
Sub-Total				

### 2.1.7.SISTEMA DE TRANSMISION

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL TRASERO	1		
2	CAMBIO DE BALINERAS DE FLECHA	1		
3	CAMBIO DE SELLOS FLECHA TRASERA	1		
4	CAMBIO GUARDAPOLVO FLECHA TRASERA	1		
5	AJUSTE DE BANDA	1		
6	CAMBIO DE BANDAS DE MOTOR	1		
7	CAMBIO TENSOR DE BANDA	1		
8	CAMBIO ACEITE DE CAJA	1		
9	CAMBIO DE SELLOS DE TRANSFER	1		
10	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
11	CAMBIO DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA DE COLLARIN)	1		
12	REVISAR Y CAMBIO DE SOPORTES DE CAJA	1		
13	CAMBIAR CADENA DE SINCRONIZACIÓN DE ARBOLES DE LEVA	1		
14	CAMBIAR CRUZ CARDAN	1		
15	REPARACION DE CAJA DE TRANSMISIÓN	1		
Sub-Total				

### 2.1.8. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	DESMONTAR TABLERO	1		
2	LIMPIEZA DE EVAPORADOR	1		
3	CAMBIO DE ACEITE DE COMPRESOR	1		
4	CARGAR SISTEMA	1		
5	VERIFICACIÓN DE FUGAS	1		
6	CAMBIAR FILTRO DE CABINA	1		
7	LIMPIEZA DE CONDENSADOR	1		
Sub-Total				

### 2.1.9. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	LIMPIEZA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1		
2	CAMBIO DE COOLANT	1		
3	CAMBIO DE TERMOSTATO DE MOTOR	1		
4	CAMBIO DE RECIPIENTE AUXILIAR DE COOLANT	1		
5	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1		
6	INSPECCIÓN Y REPARACIÓN FUGAS DE RADIADOR	1		
7	LIMPIEZA DE RADIADOR (BAQUETEADO)	1		
8	CAMBIAR RADIADOR	1		
9	REVISIÓN Y CAMBIO DE MANGUERAS DE RADIADOR	1		
10	REVISIÓN Y CAMBIO DE ABRAZADERAS DE RADIADOR	1		
11	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1		
12	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE	1		
13	CAMBIO DE VENTILADORA	1		
Sub-Total				

#### 2.1.10. SISTEMA DE DIRECCIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
2	BALANCEO DE LLANTAS	1		
3	ALINEAMIENTO DE LLANTAS	1		
4	CAMBIO DE SBIRLOS	1		
5	CAMBIO DE TUERCA	1		
6	CAMBIO DE SELLO DE BALINERA DE RUEDA	1		
7	CAMBIO DE BALINERA DE RUEDA	1		
8	CAMBIO DE LIQUIDO DE TRANSMISIÓN HIDRAULICA	1		
9	CAMBIO DE CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCIÓN	1		
10	CAMBIO DE ROTULAS DE DIRECCIÓN	1		
Sub-Total				

#### 2.1.11. SISTEMA DE SUSPENSIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR DEL. L.H.	1		
2	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR DEL. R.H.	1		
3	CAMBIO DE POLVERA DE FLECHA L.H.	1		
4	CAMBIO DE POLVERA DE FLECHA EXT LH.	1		
5	POLVERA CVJ INTERIOR	1		
6	POLVERA CVJ EXTERIOR	1		
7	CAMBIO DE TERMINAL DE BARRA ESTABILIZADORA	1		
8	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1		
9	CAMBIO HULE 1/2 DE ESTABILIZADOR SEPARADOR HOJAS DE RESORTES	1		
10	CAMBIO HULE PEQUEÑO DE ESTABILIZADOR	1		
11	CAMBIO BUJES HOJAS DE RESORTES	1		
12	CAMBIO HULES HOJAS DE RESORTES	1		
33	CAMBIO DE BOCINA	1		
14	CAMBIO DE TOPES DE GIRO	1		
15	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1		
16	CAMBIO DE BARRITAS LINK	1		
17	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1		
18	CAMBIAR HOJAS DE RESORTE	1		
<b>Sub-Total</b>				

## **2.2. VEHICULO GASOLINA**

### **2.2.1. Diagnostico**

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO	1		
2	REVISAR Y REPARAR SISTEMA	1		

	ELECTRICO			
3	REVISAR Y REPARAR RADIO	1		
4	REVISAR Y REPARA VIDRIOS ELECTRICOS	1		
5	REVISAR Y REPARA LLAVINES	1		
<b>Sub Total</b>				

### 2.2.2. ILUMINACIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE LUCES DELANTERAS	1		
2	CAMBIO DE LUCES TRASERAS	1		
3	CAMBIO DE LUCES DE PLACA TRASERA	1		
4	CAMBIO DE LUCES INTERIORES	1		
5	CAMBIO DE VIAS	1		
<b>Sub Total</b>				

### 2.2.3. SISTEMAS LIMPIAPARABRISAS

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
2	CAMBIAR DEPOSITO LIQUIDO LIMPIAPARABRSAS	1		
3	CAMBIAR MOTOR DE ASPERSOR LIMPIAPARABRISAS	1		
<b>Sub Total</b>				

### 2.2.4. SISTEMA DE IGNICIÓN (ENCENDIDO)

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	INSPECCIÓN DE BATERIA Y REVISIÓN SISTEMA DE CARGA	1		
2	CAMBIAR BATERIA	1		

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
3	REPARA MOTOR DE ARRANQUE	1		
4	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR DE ARRANQUE	1		
5	REPARA ALTERNADOR	1		
6	DESMONTAR Y MONTAR ALTERNADOR	1		
7	REVISAR BOBINAS DE ARRANQUE	1		
<b>Sub Total</b>				

### 2.2.5. SISTEMA DE INYECCIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	1		
2	CAMBIAR INYECTORES	1		
3	CAMBIAR KIT DE EMPAQUES DE INYECTORES	1		
4	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	1		
5	CAMBIAR CABLES DE DISTRIBUCIÓN (BUJIA)	1		
6	LIMPIEZA MANIFOL DE ADMISIÓN	1		
7	LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACIÓN	1		
8	CALIBRACIÓN DE BUJIAS	1		
9	CAMBIO DE BUJIAS	1		
10	CAMBIO DE ABRAZADERAS PARA MANGUERAS DE COMBUSTIBLE	1		
11	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	1		
<b>Sub Total</b>				

### 2.2.6. SISTEMA DE FRENOS

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO	1		

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
2	CAMBIO DE ZAPATAAS TRASERAS	1		
3	RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS	1		
4	RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS	1		
5	CAMBIO DE FLUIDO DE FRENOS	1		
6	ENGRASE Y AJUSTE DE BUFA TRASERA	1		
7	CAMBIO DE SELLOS DE BUFA DELANTERA	1		
8	CAMBIO PINES DE CALIPER DE FRENOS	1		
9	CAMBIO DE BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS TRASERAS	1		
10	CAMBIO DE BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS DELANTERAS	1		
11	CAMBIO DE BOMBAS PRINCIPAL DE FRENOS	1		
12	REVISION DE SISTEMA DE DISTRIBUCION LIQUIDO DE FRENOS	1		
13	REVISIÓN Y AJUSTE DE EMERGENCIA	1		
Sub Total				

### 2.2.7. SISTEMA DE TRANSMISION

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	1		
2	CAMBIO DE FLECHAS	1		
3	ENGRASADO DE FLECHAS	1		
4	CAMBIO GUARDAPOLVO FLECHA	1		
5	AJUSTE DE BANDA	1		
6	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1		
7	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE MOTOR	1		
8	CAMBIO ACEITE DE CAJA	1		

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
9	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
10	CAMBIO DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA DE COLLARIN)	1		
11	REVISAR Y CAMBIO DE SOPORTES DE CAJA	1		
12	REPARACION DE CAJA DE TRANSMISIÓN	1		
Sub Total				

### 2.2.8. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	DESMONTAR TABLERO	1		
2	LIMPIEZA DE EVAPORADOR	1		
3	CAMBIO DE ACEITE DE COMPRESOR	1		
4	CARGAR SISTEMA	1		
5	VERIFICACIÓN DE FUGAS	1		
6	CAMBIAR FILTRO DE CABINA	1		
7	LIMPIEZA DE CONDENSADOR	1		
Sub Total				

### 2.2.9. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	LIMPIEZA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1		
2	CAMBIO DE COOLANT			
3	CAMBIO DE TERMOSTATO DE MOTOR	1		
4	CAMBIO DE RECIPIENTE AUXILIAR DE COOLANT	1		
5	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1		
6	INSPECCIÓN Y REPARACIÓN FUGAS DE RADIADOR	1		

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
7	LIMPIEZA DE RADIADOR (BAQUETEADO)	1		
8	CAMBIAR RADIADOR	1		
9	REVISIÓN Y CAMBIO DE MANGUERAS DE RADIADOR	1		
10	REVISIÓN Y CAMBIO DE ABRAZADERAS DE RADIADOR	1		
11	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	1		
12	CAMBIO DE INTERCAMBIADOR DE ACEITE	1		
13	CAMBIO DE VENTILADORA	1		
			Sub Total	

#### 2.2.10. SISTEMA DE DIRECCIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
2	BALANCEO DE LLANTAS	1		
3	ALINEAMIENTO DE LLANTAS	1		
4	CAMBIO DE SBIRLOS	1		
5	CAMBIO DE TUERCA	1		
6	CAMBIO DE SELLO DE BALINERA DE RUEDA	1		
7	CAMBIO DE BALINERA DE RUEDA	1		
8	CAMBIO DE LIQUIDO DE TRANSMISIÓN HIDRAULICA	1		
9	CAMBIO DE CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCIÓN	1		
10	CAMBIO DE ROTULAS DE DIRECCIÓN	1		
			Sub Total	

#### 2.2.11. SISTEMA DE SUSPENSIÓN

No.	Tipo de Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR DEL.	1		



	L.H.			
2	CAMBIO DE TIJERA INFERIOR DEL. R.H.	1		
3	CAMBIO DE POLVERA DE FLECHA L.H.	1		
4	CAMBIO DE POLVERA DE FLECHA EXT LH.	1		
5	POLVERA CVJ INTERIOR	1		
6	POLVERA CVJ EXTERIOR	1		
7	CAMBIO DE TERMINAL DE BARRA ESTABILIZADORA	1		
8	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1		
9	CAMBIO HULE PEQUEÑO DE ESTABILIZADOR	1		
10	CAMBIO DE BOCINA	1		
11	CAMBIO DE TOPES DE GIRO	1		
12	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1		
13	CAMBIO DE BARRITAS LINK	1		
14	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN	1		
			Sub Total	
<b>Total, Servicio de Mantenimiento no Programado</b>				
<b>Valor total de la Oferta= SERVICIO DE MANTENIMIENTO BÁSICO O PREVENTIVO +SERVICIO DE MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO</b>				

**ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**“ANEXO B”**  
**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

***El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -***

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.09-2023-SEAF-UNAH

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> <b>NO APLICA</b>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO "C"**  
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

***El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.***

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.09-2023-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos (cuando aplique)]*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; ***sin incluir impuesto sobre ventas***
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

**NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR \_\_\_\_\_ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.**

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

*Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:*

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**CARGO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## ANEXO "D"

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por

unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO "E"**  
**FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



**ANEXO “F”**  
**AUTORIZACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO "G"**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE  
ACTIVOS**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado  
Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en  
mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En  
caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente  
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran  
COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS  
ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL  
LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipiode \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del  
mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO "H"**

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_ para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.**

**ANEXO "I"**  
**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.**

# AVISO DE LICITACIÓN

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09-2023-SEAF-UNAH

### “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA FLOTA VEHICULAR EN CIUDAD UNIVERSITARIA”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)**. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA LUNES 1 DE ABRIL DEL 2024**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES TRECE (13) DE MAYO DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **1:59 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las **2:00 p.m.**

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

#### CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**ODIR AARON FERNANDEZ FLORES**  
**RECTOR UNAH**